

REGISTRADA BAJO EL N° 2.451.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09335-1; y

CONSIDERANDO:

Qué TGD Padres TEA Rafaela es un grupo constituido entre padres y familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista de nuestra ciudad.

Qué desde el año 2012 se reúnen presencial y virtualmente con más de 60 grupos de todo el país, siendo sus principales objetivos visibilizar sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA) e incidir en políticas públicas que garanticen los derechos de las personas con Autismo.

Qué el término de TEA hace referencia a un conjunto amplio de condiciones que afectan el neurodesarrollo y al normal funcionamiento cerebral.

Que se manifiesta mayormente en los primeros años de vida, afectando principalmente tres áreas: interacción social, la comunicación y el lenguaje.

Qué dichas señales en muchos casos se presentan en el ámbito educativo y la detección de las mismas posibilitan la intervención para llevar adelante una pesquisa y posterior diagnóstico contribuyendo a mejorar la calidad de vida del niño.

Que desde hace varios años TGD Padres TEA Rafaela trabaja arduamente en orientar y dar herramientas a familias y a docentes sobre Autismo.



Que, en virtud de dar visibilidad a esta problemática, en conjunto con GLIA Instituto de la Cognición y la Conducta y el auspicio del Municipio, se planificó un ciclo de charlas destinadas a docentes de nivel inicial y educación especial, personal auxiliar de establecimientos educativos y directivos.

Que el día jueves 29 de agosto del corriente año se llevó adelante la primera jornada donde más de 130 personas participaron, cumpliendo ampliamente con las expectativas planteadas.

Que durante los meses de septiembre y octubre se llevarán adelante 2 nuevas jornadas, que completarán el ciclo de charlas del año 2019.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona el siguiente:

RESOLUCIÓN



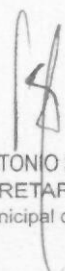
FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el Ciclo de Charlas organizado por TGD Padres TEA Rafaela, llevado adelante con la disertación de profesionales de GLIA Instituto de la Cognición y la Conducta y con el auspicio de la Municipalidad de Rafaela


Art. 2.º) Envíese copia de la presente Resolución a la entidad organizadora y al Intendente Arq. Luis Castellano.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela